

30/6/55

Iguerre
59

Querido Astiz: Te incluye el estudio del 20 de Mayo y la cuartilla complementaria de esta misma fecha.

No necesite encomiarte la importancia del tema. Tu lo conoces y te darás cuenta de ello con su simple lectura.

Quisiera que algún canonista estudiara el caso y me diera su parecer, consultando, hasta donde sea posible, los elementos de juicio relacionados en la cuartilla de esta fecha, que ya conoces tan solo de mera referencia.

Te agradeceré dejes estudio y cuartilla para que pueda verlos Urepel y su asesor si a él le parece bien. Me han venido bien los elementos de juicio que él me ha proporcionado. Tampoco me vendría mal que, a la vista de los nuevos elementos, amplie su informe.

Tuyo

И П Р Е К О

BOLETIN DE INFORMACION



BOITE POSTALE N. 28 - BARCELONNE (FR)

Oficina B lenza E uskaqi

ENSKO DEAV ■ subbjewent qn u.

Lombiano

30/6/55

60

Mi querido amigo:

Muchos años sin vernos. Muchos más en los que no aprovecho su producción jurídica para mi vida profesional que, como tantas otras, corté la hecatombe vivida. Le sigo a usted a cierta distancia, pero tengo sus noticias y las celebro.

Me permite incluirle un proyecto de estudio del 20 de Mayo, con una cuartilla adjunta de esta misma fecha. Quisiera que usted leyera ese rollo. Se le ruega. Si después de leerlo puede usted darme alguna impresión suya, lo estimaré de veras. Reputo inútil emplearme en significar la importancia del tema, que mejor que otras muchas conoce usted y que de manera singular domina. Nos interesa plantearlo con las máximas garantías de autoridad. Para alcanzar esa meta llame a su puerta, no solo como amigo, sino de manera muy principal, como maestro.

Perdoname el atraso y mande como quiera a su ya viejo amigo

[Handwritten signature]

И П Р Е К О

BOLETIN DE INFORMACION



BOITE POSTALE N. 23 - HAVANE (CUBA)

Oficina Prensa Encargada

ENSKO DEAV ■ subbjemeni qn u.

27/6/55

61

Amigo Genonico:

Me permite incluirle a usted el adjunto rollo. Es tema este que preocupa poco a muchas gentes. Me preocupa a mi. Y no soy solo en el frente. Tengo mis planes. Después de redactar esos apuntes, puedo añadir, por vía de complemento:

- 1.- Que el P. Regatillo publicó algunos artículos en *Sal Terrae* y *Ecclesia* ocupándose del tema, artículos que no conozco y que me gustaría fueran leídos por ojos peritos.
- 2.- Que los PP. Regatillo y Zalba publicaron algún libro, folleto u opusculo titulado *De Sacramentis*, el año pasado, ocupándose del mismo tema, que no conozco tampoco.
- 3.- Fernandez del Corral publicó en la *Revista española de Derecho canonico* el año 1953 un artículo, que me han dicho es interesante, titulado "Validez jurídica de los matrimonios contraídos en la zona roja española" comentando de la Resolución de la Dirección General de los Registros de 4 de Febrero de 1952.
- 4.- Eloy Montero Gutierrez ha publicado "El Nuevo Concordato español" el año pasado, que alude al tema, a juzgar por el *Monitor Eclesiastico* que publica una crítica del mismo.

Quisiera saber lo que esos elementos de juicio añaden, para poder terminar el estudio con la invocación del art. 36 n/2 del propio Concordato que declara derogadas cuantas disposiciones se opongan al mismo, dando un plazo de un año para las reglamentaciones precisas a la aplicación de dicho precepto, plazo que ha pasado con exceso. Y una vez ultimado el estudio, haremos una Consulta oficial a la Congregación de Sacramentos, presentándola a la Secretaría de Estado.

He pensado que, nadie mas adecuado que usted para darme una impresión, si le quedan tiempo y humor para ocuparse de esos temas, en los que es usted maestro hace muchos años.

Con mi cordial saludo

Día de San Pedro y San Pablo de 1955

Querido Padre Labiano:

por la lista adjunta.

Gracias, muchas gracias por su carta del 24 etc y

Precisaremos que se normalicen los envíos de las publicaciones vascas. Es preciso vivir relacionados. Ya me dirá usted si recibe las suyas.

En este orden de cosas, yo me atrevo a pedir a usted más aún. Soy un ansioso. Espere que no me eche usted a mala parte ni me declare ruido. Quisiera que, además de completar la lista cuando usted tenga tiempo y humor, se tomara usted el trabajo de indicarme quienes deben recibir OPE, EUSKO-DEYA, EGIBILIA y ALDERDI.

He encargado a Madrid las obras y artículos relacionados en su carta. Espero verlos y discurrir sobre ellos a la vista. Terminaré el estudio. Y haremos la consulta oficial a la Secretaría de Estado, para que esta le pase a la Congregación de Sacramentos, como usted sugiere.

Confermas con hacerla de igual manera al Cardenal Cicognani y al P. Siervo Cayenache. Pero, ya es reputada correcta que, la consulta formulada ante la Secretaría de Estado se repita, antes de que sea objeto de estudio y resolución por la Congregación de Sacramentos? Si en ello no hay dificultad, yo me ocuparé de que sean enviadas copias de la consulta para ambos.

Otra cosa que me ocurre pedir a usted, porque no veo manera fácil de llamar a puerta más fácil, son los textos de los documentos emanados de la Santa Sede sobre la materia, de la Congregación de Sacramentos el 13 de Enero de 1937 y de la del Santo Oficio de 17 de Junio de 1943. Para me gustaría que, si esto va a costarle trabajo, por pequeña que este sea, me lo diga, indicándome el medio de hacerme con esos documentos.

Delfín es, en efecto, mi hermano. Vive en Guenca. Usted creerá que Guenca no existe. Pues no señor. Existe. Y allí está mi hermano, escondido, agazapado; le echaron de la cárcel a los ocho años, y como no fue en todo ese tiempo objeto de sumario ni de otro procedimiento, al encontrarse en la celda pidió que le destinaran a alguna parte; le dieron Guenca, porque nadie quiere ir allí; y allí está, con su familia. No lo he visto desde 1936. El es el heredero de casa. Su carta tiene pues un cierto sentido reverencial hacia el hombre bueno que con tanta elegancia y afecto cuidó de nosotros en el recuerdo de María Rosario.

Es usted discípulo del Padre Evangelista? Conoció usted al Padre Ramon de Renteria? Fue usted compañero de Fortunato Aguirre, el alcalde de Estella? Ya me dirá usted de estas cosas cuando sus ocupaciones le dejen libre y usted tenga gusto en emplearlo en charlas amigas.

BOITE BOZIVRE Con mi cordial saludo (r.)

Olicina B lensa Euzkaqi

EUSKO DEAY E zubbjement qn u.

29/6/55, Día de San Pedro y San Pablo.

Agente

Querido Ordeiz: No todo ha de ser cuento. Vamos a trabajar un poco. Echame una mano. Es buen día para comenzar. Tu y todos los tuyos tenéis mucho que ver con San Pedro. Y todos los habemos con San Pedro y San Pablo. Yo si no fuera cristiano, sería pablita, o lo que es lo mismo hambre de verdad, que eso es ser cristiano.

Te incluyo un trabajo que he preparado sobre Nulidad de Matrimonios. Perdona que sea un barrador, sin saber de arreglar. Para que trabajes sobre él, es bastante.

He consultado el caso en Roma. Vamos a hacer una consulta oficial a la Secretaría de Estado, que esta pagará a la Congregación de Sacramentos, la cual, tal vez diga una respuesta de carácter general en Acta Apostolicae Sedis.

Sobre los motivos tratados en el proyecto adjunto, existen otros, que quisiera constatar.

El P. Regatillo publicó varios artículos en Sal Terrae y Ecclesia, ocupándose del tema.

El P. Zalba publicó en Madrid el año pasado De Sacramentis.

Fernandez del Carral publicó en la Revista española de Derecho Canónico en 1953 un trabajo sobre Validez jurídica de los matrimonios contrahidos en zona roja española, del que tengo las mejores referencias.

Eloy Montero Gutierrez publicó el año pasado en Madrid El Nuevo Concordato español, en cuya obra se ocupa del tema.

Emilio Segura Elizmendi ha publicado en Pamplona, impresa en casa de Garcia, un libro sobre los Matrimonios rojos y su validez.

Estas son las obras de las que yo tengo noticia. Las he pedido. Veremos cuando lleguen. Pero, ahí te será fácil consultarlas. Y tal vez adquieras noticias de otras distintas.

Hay que tener presente así mismo lo dispuesto en el art. 36 del Concordato en su n/ 2, declarando derogadas todas las disposiciones que se opongan al Código Canónico (art.23) y dando el plazo de un año para poner en vigor las disposiciones atinentes, plazo que ha pasado abundantemente. He sabido en Roma que el problema preocupa mucho a las autoridades eclesiales españolas, que se han ideado varias formulas para remediar ese estado de cosas, pero que ninguna de ellas ha cuajado hasta la fecha.

Te agradeceré des a conocer esta carta con el proyecto adjunto a tus compañeros. Y a todos os agradeceré mucho que me digais cuanto se os ocurra, tanto de las obras aludidas, como de otras que pueda haber, como de lo que a vosotros mismos se os ocurra. Yo quisiera que la consulta oficial fuera formulada con elementos de juicio que acreditaran la mera. Primera, por el tema en sí. Segunda para dejar bien puesta el pabellon en Roma. Tercera, para situarnos -situar a lo vasco- a buena altura en los problemas fundamentales aludidos por los demás.

De propina te incluyo una primera lista de sacerdotes en Roma. Me gustaría que, con ella a la vista, os propusierais desde ahí: Primera, completarla. Segunda, relacionar con aquellas compatriotas con la mayor intensidad posible. Te darás y os daréis cuenta todos de la trascendencia de esta labor, en la que podéis prestarnos eficaz ayuda. Ni qué decir tiene que, procura que los aludidos reciban Euzke-Deya, OPE, Eg billa y Alderdi. Algunos reciben tambien los Euzke-Deya de Benares y Mexico.

Tuyo

28/6/55

Delfin

Querido:

65

A la tuya del 23.

Celebre el resultado de los exámenes de las chicas tanto como lamento lo del mozo.

En Buenos Aires bien. Andres bien. Vida normal. Les enviaré la propaganda librera.

Lo de la muchacha de Miren sigue en trámite.

Puesto que eres amigo del magistrado, es posible que pueda él orientarte acerca de algunos particulares que me interesaría ver.

El P. Regatillo publicó varios artículos en *Sal Terrae* y *Ecclesia* sobre la validez de matrimonios contraídos durante la guerra civil, cuyas actas de registro fueron declaradas nulas por varias disposiciones ministeriales.

Los PP. Regatillo y Zalba publicaron en Madrid, 1954, una obra, opusculo o folleto *De Sacramentis*, sobre el mismo tema.

Fernandez del Cerral, publicó en la *Revista española de derecho canónico* en 1953 "Validez jurídica de los matrimonios contraídos en la zona roja española".

Klay Menters Gutierrez ha publicado en 1954 *El Nuevo Concordato Español*, en cuya obra se alude al mismo tema, aunque no me consta la manera. Solamente tengo noticia de la crítica aparecida en el *Monitor Eclesiástico* de 1954.

Particularmente interesante es el trabajo de Fz. del Cerral.

No conozco ninguno de ellos. Mis noticias son de pura referencia. Me gustaría conocerlos todos, sobre todo el de Fz. del Cerral.

Nada me dices en tu última de Daniel. Aunque no sea grave, me gustaría estar enterado de sus hijos y del resultado de los análisis. Es simpático ese macete. Y representa una era.

T/

El P. Labianne recibió tu carta. Me preguntó si tu nombre es como es.

El Dr. Lasa lleva un mes enfermo. Estuvo delicado, con amago de angina de pecho. Ha vencido. Está en plena recuperación. Se cuida mucho. Aun tardará algunas semanas en hacer vida ordinaria. Te lo digo porque ahí tiene un hermano, que supongo no sabrá una palabra, porque este es poco amigo de dar noticia de su estado y de que se ocupen de él y de que lo visiten. Ha estado bien atendido por el especialista y por el médico vasco de Bayona que lo ha visto varias veces.



BOFTE BOSTIAGE N. 23 - BVB 2 (12)

Oficina B Lengua Euskadi

EUSKO DEIA E gubbiawen; qn u.

Jesuitas

66

- PP. Bidagor, Goenaga, Aguirre, Zameza etc. Univ. Gregoriana
Piazza della Pilotta
- PP. Iparaguirre, Zubillaga, Juanbelz, Egaña... (escritores jesuitas)
Borgo S. Spirito 5 (
- P. Severiano Azcona, Asistente de España / Borgo S. Spirito 5
P. Teodoro Toni, Postulador General
- Carmelitas - P. José Domingo (no sé el apellido, que ellos no usan),
Piazza S. Pancrazio 5 - Profesor / lengua españ.
- Mercedarios - P. Martín de Ortúzar, Viale Regina Margherita, 81 - Asistente
- Escolapios - P. Ezcúrdia, Piazza dei Massimi, 4 - Secretario del P. General
- Franciscanos - P. Bernardo de Madariaga, Asistente o Definidor de España,
Via Maria Mediatrice 25 (ang. Via Aurelia, 211
P. Eizaguirre etc. (Estudiantes), Via Merulana 124
- Jesuitas - P. Ortiz de Urbina (Presidente del Inst. Oriental),
Piazza S. Maria Maggiore, 7
P. Macaya etc. (Estudiantes), Piazza del Gesù, 45
- Capuchinos - P. Pascual de Pamplona, Definidor General, P. Policarpo de
Ibaizoz, Secr. General, P. Elías de Labiano, Vice-Secr. Misiones,
Via Piemonte, 70
- Corazonistas (Claretianos)
- P. Arcadio Larraona, Secretario de la S. Congr. de Religiosos
Palazzo delle Congregazioni, Piazza S. Cal-
listo
P. Siervo Goyeneche, Via del Cuore di Maria, 5
P. Alberto Goñi, Asist. o Definidor o Consultor Gen., XXX
Via del Cuore di Maria, 5
- Canónigos Lateranenses
- P. Fernando Urquía, Abad General, Via Francesco Redi, 1
P. Julián Sagasta "
- Trapistas P. Carlos Azcárate, Definid. Gen., Piazza S. Prisca, 12
- Agustinos (del Escorial), P. Ignacio Aramburu, Procurador General,
Via del S. Ufficio, 25
- Agustinos Recoletos, P. Victorino Capanaga, Via Sistina, 11 (Defin. Gen.)
- Trinitarios - P. Teodoro de Zamalloa, Defin. Gen., Via del Quirinale, 23
P. Agustín, P. Nicolás, P. Vicente....
- Redentoristas, P. Tellería, Via Merulana, 31 P. Suescun
- Pasionistas, P. Ign. Iguarán, Def. Gen., Piazza Ss. Giovanni e Paolo, 13

(Continuará)